

CENTRAL DE BALANCES

Normas de cumplimentación Cuestionario reducido

EJERCICIO 2024

CUESTIONARIO ELECTRÓNICO

El cuestionario que la Central de Balances remite a las empresas colaboradoras está disponible en PDF editable y en versión electrónica ([descargue aquí el cuestionario](#)). La Central de Balances recomienda la cumplimentación del cuestionario electrónico en lugar del formulario PDF, ya que el primero incorpora utilidades que facilitan la colaboración, como son la carga automática de los datos del ejercicio anterior, la carga automática de datos a partir del fichero del depósito de cuentas en el Registro Mercantil, la existencia de validaciones sobre la coherencia de la información consignada, la opción de activar sumas automáticas y la facilidad de envío seguro a la Central de Balances mediante correo electrónico o con certificado electrónico a través del canal habilitado en la web del Banco de España. Por último, las empresas que cumplimentan el cuestionario pueden acceder, si lo desean, a su estudio individual, al que se refiere el punto 3 del siguiente apartado.

VENTAJAS OFRECIDAS A LAS EMPRESAS COLABORADORAS

La Central de Balances lleva a cabo una amplia labor de difusión por medio del sitio web del Banco de España (www.bde.es), dirigida prioritariamente hacia las empresas colaboradoras. Ese esfuerzo se concreta en:

- 1 LA PUBLICACIÓN ANUAL DE SUS RESULTADOS Y LOS AGREGADOS SECTORIALES DE DETALLE:
 - a) Monografía anual de la Central de Balances.
 - b) Aplicación informática «Agregados sectoriales», que hace posible elaborar estudios de agregados de empresas más detallados que los disponibles en la monografía anual.
- 2 CUESTIONARIO ELECTRÓNICO. Es la aplicación informática para la cumplimentación del cuestionario anual y su depuración (opcional), que las empresas colaboradoras pueden, o bien descargar e instalar, o bien ejecutar directamente en su navegador web. Disponible [aquí](#) el vídeo tutorial que explica paso a paso cómo utilizar todas estas funcionalidades del cuestionario electrónico.
- 3 UN ESTUDIO INDIVIDUAL RESUMEN DE LA EMPRESA, COMPARADO CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD AL QUE PERTENECE. Incorpora un conjunto de ratios calculadas para la empresa que permiten la comparación con su sector de actividad. Disponible [aquí](#) el vídeo tutorial que explica más en detalle el contenido de este producto.
- 4 ESTUDIOS DE DETALLE (para agregados sectoriales no incluidos en el punto anterior).
- 5 ESTUDIOS SECTORIALES INTERNACIONALES, CON PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (Base de Datos BACH, del Comité Europeo de Centrales de Balances).

Se ruega que, junto con el cuestionario cumplimentado, adjunte las CUENTAS ANUALES del ejercicio 2024, para aclarar las dudas que pudieran surgir en el proceso de revisión y homogeneización que realiza la Central de Balances

PARA CUALQUIER DUDA RELACIONADA
CON LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO,
UTILICE EL TELÉFONO DE LLAMADA GRATUITA
900 100 177

ÍNDICE GENERAL

	<u>Páginas</u>
1 La colaboración	4
1.1 Reconocimiento y valoración	4
1.2 ¿Quién puede colaborar con la Central de Balances?	4
1.3 ¿En qué consiste la colaboración con la Central de Balances?	4
1.4 Acciones desarrolladas por la Central de Balances para facilitar la colaboración	4
1.5 ¿Qué ventajas tienen las empresas que colaboran?	4
1.6 Confidencialidad	5
2 El cuestionario	5
2.1 El cuestionario reducido	5
2.2 ¿Qué tipo de información se solicita en los cuestionarios?	5
2.3 Formatos disponibles para cumplimentar el cuestionario	5
2.4 ¿Qué plazo hay para enviar el cuestionario?	5
2.5 ¿Se tienen que cumplimentar los datos del año anterior?	5
2.6 ¿Cómo contactar con la Central de Balances?	6
3 Normas de cumplimentación	6
3.1 Normas generales	6
3.2 Instrucciones sobre la información complementaria	7
4 Información sobre protección de datos personales	9
ANEJOS	
Anejo 1 Actividades no estudiadas por la Central de Balances	10
Anejo 2 Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) (Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, BOE de 28.4.2007)	11

NOVEDADES DEL CUESTIONARIO 2024

- | |
|--|
| <p>1 Desde 2020 está a disposición de las empresas un nuevo formato de colaboración, el «cuestionario web», idéntico al «cuestionario electrónico» en cuanto a contenido y operativa, pero que permite su cumplimentación a través del navegador sin necesidad de instalar la aplicación en el equipo. Puede descargarlo aquí.</p> <p>2 Rama de actividad. Nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025), aprobada mediante el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, vigente desde el 16 de enero de 2025. Se solicita en la clave 02014 del apartado 2.2 el código CNAE-2025 correspondiente al código CNAE-2009 consignado en la clave 02001. Dispone de manuales de consulta para su adecuada consignación en el siguiente enlace y en el menú de ayuda del cuestionario electrónico y el cuestionario web.</p> |
|--|

1 LA COLABORACIÓN

1.1 Reconocimiento y valoración

El Banco de España valora muy positivamente y agradece la colaboración de las empresas con la Central de Balances¹.

Cualquier sugerencia de mejora puede ser remitida por correo electrónico (centraldebalances@bde.es) o a las direcciones indicadas al final de este documento. Las peticiones recibidas son analizadas y, en su caso, incorporadas al cuestionario del ejercicio siguiente, contribuyendo a la mejora continua del mismo.

1.2 ¿Quién puede colaborar con la Central de Balances?

Pueden colaborar con la Central de Balances todas las sociedades anónimas, limitadas, cooperativas, colectivas, comanditarias, organismos autónomos comerciales, entidades públicas empresariales y establecimientos, explotaciones o sucursales de empresas no residentes en España, con actividad productiva no financiera. En el anejo 1 se relacionan los códigos CNAE que corresponden a las actividades no estudiadas por la Central de Balances y en el anejo 2 se facilita la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE-2009.

1.3 ¿En qué consiste la colaboración con la Central de Balances?

La colaboración con la Central de Balances consiste en la cumplimentación de un cuestionario basado en el plan contable, cuyo contenido y detalle dependen del tamaño de la empresa. Para su mayor comodidad, se recomienda que complete este cuestionario utilizando la aplicación informática diseñada por el Banco de España con este fin, denominada «cuestionario web», o bien a través del «cuestionario electrónico», similar al anterior en cuanto a contenidos y operativa, pero que requiere la instalación previa en el equipo.

1.4 Acciones desarrolladas por la Central de Balances para facilitar la colaboración

La Central de Balances, atendiendo a la solicitud realizada por las empresas colaboradoras, ha desarrollado diversas actuaciones para facilitar al máximo la cumplimentación del cuestionario, en concreto:

- a) Revisando el contenido del cuestionario, reduciendo o eliminando los detalles de información que no son imprescindibles para las estadísticas que publica, y adaptando estas últimas para que estén más próximas a la información básica disponible. La información complementaria que, en cualquier caso, sigue solicitándose en este cuestionario es la básica para la elaboración de los estudios que la Central de Balances pone a disposición de las empresas colaboradoras y los analistas de sus bases de datos.
- b) Participando en los grupos de trabajo que han desarrollado los modelos oficiales utilizados en el depósito de cuentas en los Registros Mercantiles. La Central de Balances ha adaptado su cuestionario, en todo lo posible, a los modelos oficiales. El cuestionario electrónico de la Central de Balances dispone de una utilidad de importación de datos que evita que la parte común con los modelos de depósito tenga que ser cumplimentada manualmente.
- c) Colaborando en el desarrollo de un estándar electrónico para el intercambio de información (XBRL). Solicite información a su proveedor de *software* contable para confirmar si el programa que utiliza su empresa facilita la creación automática del cuestionario de la Central de Balances (instancia XBRL creada con la taxonomía ES-BE-CB, extendida desde la taxonomía PGC-2007, creada por XBRL España, en colaboración con la Central de Balances, bajo la coordinación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC).
- d) También ofrece apoyo resolviendo cualquier duda que se plantee en la cumplimentación del cuestionario a través del teléfono de llamada gratuita 900 100 177, o bien a través del correo electrónico: cba@bde.es.

1.5 ¿Qué ventajas tienen las empresas que colaboran?

Algunas de las ventajas que tienen las empresas colaboradoras son:

- Estudio individual: envío anual de un estudio individualizado resumen de la empresa comparado con el sector de actividad al que pertenece. A las empresas que lo soliciten, se les enviará un estudio completo en PDF, que compara sus datos y una serie de ratios con las del sector al que pertenece. Disponible [aquí](#) el vídeo tutorial que explica más en detalle el contenido de este producto.
- Estudios de encargo (para agregados sectoriales no incluidos en el estudio individual anteriormente mencionado).
- Estudios sectoriales comparados con países de la Unión Europea (base de datos BACH de la Comisión Europea).

¹ En <http://www.bde.es/bde/es/areas/cenbal/> se puede obtener información sobre la Central de Balances, sus objetivos y los estudios que realiza.

1.6 Confidencialidad

Los datos cumplimentados por las empresas solo serán utilizados en estudios agregados. El Banco de España se compromete a no difundir ninguna información individual ni tampoco aquella otra que, a pesar de estar agregada, permita identificar a una empresa informante.

2 EL CUESTIONARIO

2.1 El cuestionario reducido

Con este cuestionario simplificado, la Central de Balances pretende reducir el trabajo de cumplimentación requerido a las empresas de menor dimensión². Este cuestionario, que agrega rúbricas del cuestionario normal dirigido a empresas más grandes, recoge los conceptos imprescindibles para realizar el análisis sobre la evolución de las empresas y el estudio individual que se pone a disposición de estas.

2.2 ¿Qué tipo de información se solicita en los cuestionarios?

El cuestionario, además de información general para la identificación de la empresa, sus accionistas, actividad y empleo, incluye el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, información sobre la propuesta de aplicación de resultados e información complementaria sobre estos estados.

Para facilitar la cumplimentación del cuestionario, el formato de los estados financieros requeridos (balance y cuenta de pérdidas y ganancias) coincide con el establecido por el Plan General de Contabilidad.

Los detalles de información complementaria solicitados por la Central de Balances respecto de los estados financieros son los imprescindibles para los estudios que realiza. Se trata de información sobre el balance o la cuenta de pérdidas y ganancias con un alto valor estadístico y analítico. El apartado 3.2 de esta guía ofrece una descripción de su contenido y aclaraciones que facilitan su cumplimentación.

2.3 Formatos disponibles para cumplimentar el cuestionario

La Central de Balances pone a su disposición el cuestionario en dos formatos: PDF editable y electrónico³. Desde la Central de Balances se recomienda la versión electrónica, bien la aplicación instalable «cuestionario electrónico» o bien el «cuestionario web», ya que ambas incorporan utilidades que facilitan la colaboración, como son: la carga automática de los datos del ejercicio anterior, la existencia de controles que informan sobre la corrección y coherencia de la información (de utilización voluntaria y que pueden contribuir a reducir las molestias que soportan las empresas, por las llamadas posteriores que en ocasiones se hacen desde la Central de Balances), la opción de activar sumas automáticas, la facilidad de su envío mediante correo electrónico, etc.

Otra ventaja de usar la versión electrónica es que se puede importar un archivo en formato XBRL⁴, automatizando el proceso de carga de datos. Asimismo, la aplicación genera un fichero XBRL para su envío a la Central de Balances o su utilización por la empresa con otros demandantes de información que dispongan de este estándar.

La Central de Balances colabora en el desarrollo de un estándar electrónico para el intercambio de información (XBRL). Solicite información a su suministrador de *software* contable para confirmar si el programa que utiliza su empresa facilita la creación automática del cuestionario de la Central de Balances.

2.4 ¿Qué plazo hay para enviar el cuestionario?

Para poder incluir su empresa en un primer avance de datos agregados, le agradeceríamos que remitiera el cuestionario a la mayor brevedad posible, antes del mes de octubre. La base de datos continuará abierta, por lo que, si no le fuera posible la entrega de sus datos en este plazo, puede remitir su información con posterioridad.

2.5 ¿Se tienen que cumplimentar los datos del año anterior?

La Central de Balances necesita datos homogéneos referidos a dos años consecutivos, el último cerrado y el inmediatamente anterior; solo la información homogénea permite efectuar comparaciones significativas entre ambos ejercicios y realizar análisis sobre la evolución de la empresa y agregados en los que esta se incluye. Por este motivo, la Central de Balances ha venido solicitando a las empresas la cumplimentación de dos ejercicios en sus cuestionarios. Al hacerlo, las empresas que utilizan el cuestionario electrónico pueden ejecutar los contrastes de coherencia complementarios, estos son los que se establecen entre dos años consecutivos,

² El cuestionario reducido va destinado a empresas que en los años a los que va referido han tenido una plantilla media inferior a 100 trabajadores.

³ El formato electrónico funciona en ordenadores personales que dispongan de versiones de Windows XP y superiores.

⁴ Las taxonomías definidas al efecto se encuentran en este [enlace](#) del sitio web del Banco de España.

y, con ello, obtener su estudio individual válido (con significación económica). No obstante, para facilitar esta tarea, la Central de Balances ha desarrollado distintos medios que automatizan la incorporación en el cuestionario de los datos del ejercicio anterior, bien desde el ordenador personal en el que la empresa cumplimentó el cuestionario previo, bien solicitando el cuestionario «pregrabado» a la Central de Balances (véase apartado 2.6)⁵; esta última opción está especialmente diseñada para las empresas que optan por dejar de remitir sus datos en papel o PDF y deciden utilizar el cuestionario electrónico por vez primera.

2.6 ¿Cómo contactar con la Central de Balances?

Red:

La mayor parte de las gestiones que necesita realizar una empresa para iniciar la colaboración o, siendo colaboradora, solicitar productos o información adicional está disponible en el [Canal Web](#) de la Central de Balances.

Teléfonos:

Para cualquier consulta sobre la cumplimentación del cuestionario: 900 100 177 o 91 338 68 64.

Para solicitar cualquiera de las ventajas ofrecidas a las empresas colaboradoras: 900 100 178.

Para problemas de instalación, Servicio Técnico: 91 338 66 66.

Correo electrónico:

Correo seguro: Si desea mantener su correspondencia electrónica o relación con la Central de Balances por medio de un canal seguro, puede utilizar el Canal Web de la Central de Balances, o bien requerir el uso de la opción de correo seguro. Si así lo solicita, se le enviará un correo electrónico desde la dirección correo.seguro@bde.es con las instrucciones de instalación y funcionamiento. Para ello será necesario que se registre en la aplicación Correo Seguro del Banco de España <https://correoseguro.bde.es/> e instale en su dispositivo móvil la aplicación gratuita Google Authenticator, con el objetivo de disponer de un doble factor de autenticación.

Si prefiere usar un correo electrónico ordinario, utilice alguna de las siguientes direcciones:

Para envío de cuestionarios, sugerencias de mejora o cualquier otra comunicación: centraldebalances@bde.es.

Para dudas en la cumplimentación del cuestionario: cba@bde.es.

Para problemas de instalación (Servicio Técnico): cau@bde.es.

Dirección de correo:

BANCO DE ESPAÑA – Central de Balances

Apartado de Correos, 15

28080 Madrid

Sedes territoriales del Banco de España:

Una vez cumplimentado el cuestionario, también puede entregarlo directamente en cualquier sede territorial del Banco de España.

3 NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN

3.1 Normas generales

- a) Los estados financieros contenidos en el cuestionario (balance abreviado y cuenta de pérdidas y ganancias abreviada) se han definido de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, por lo que su cumplimentación debe hacerse siguiendo la misma asignación de cuentas e instrucciones contenidas en el citado Plan.
- b) Las cantidades deben consignarse en miles de euros, sin decimales.
- c) En la cuenta de pérdidas y ganancias todos los gastos deben figurar con un signo menos delante del saldo correspondiente, tal como definen los modelos de cuentas anuales del Plan. La aplicación informática del cuestionario electrónico consigna automáticamente este signo.
- d) Igualmente, se consignarán con signo negativo aquellos epígrafes que se incluyen en el patrimonio neto minorándolo. En el cuestionario se ponen entre paréntesis los apartados que deben consignarse siempre en negativo porque suponen menor importe de los fondos propios (capital no exigido, acciones y participaciones propias y dividendo a cuenta). Como en el caso de los gastos, la aplicación informática del cuestionario electrónico también consigna automáticamente este signo.
- e) Las empresas que incorporen a su actividad en España establecimientos, explotaciones o sucursales en el extranjero deben adjuntar, además de las cuentas anuales de la empresa, las de sus negocios en el exterior, con el objeto de que la Central de Balances pueda, internamente, eliminar la actividad desarrollada en el extranjero. Si no disponen de cuentas completas de

⁵ Las empresas que solicitan sus datos pregrabados, esto es, los que cumplimentó para el primer año del cuestionario actual en el segundo año del cuestionario previo, pueden encontrar divergencias con los datos inicialmente suministrados, debido, exclusivamente, a criterios de homogeneización contable: el fin estadístico y de análisis de sus datos implica, en ocasiones, efectuar cambios en la información original, para que esta sea comparable en el tiempo y en el agregado de empresas que realizan su misma actividad.

dichos establecimientos, la Central de Balances agradecerá que faciliten cualquier información que permita estimar el ajuste referido.

- f) Las entidades que son establecimientos, explotaciones o sucursales de empresas no residentes deben tener en cuenta que, a efectos de este cuestionario, solo interesa la actividad de las citadas sucursales, establecimientos o explotaciones residentes en España⁶. Las cuentas de estas últimas deberán recoger en el patrimonio neto, en el epígrafe A.1.I.1 «Capital escriturado», el importe de la dotación recibida de su casa central.

3.2 Instrucciones sobre la información complementaria

A continuación se enumeran una serie de explicaciones sobre aquellos apartados de la información complementaria del cuestionario que, por su contenido, pueden requerir aclaraciones adicionales que faciliten su cumplimentación. Siempre que es posible, se ofrecen las cuentas del Plan General de Contabilidad de 2007 que incluyen la información solicitada.

Para facilitar su consulta, se enumeran siguiendo la misma codificación que tienen en el cuestionario los epígrafes a los que se refieren:

<p>1.2 Estructura de la propiedad (a la fecha de cierre). Pertenencia a un grupo de sociedades</p> <p>Se solicita información sobre los accionistas directos de la sociedad, agrupándolos según el sector institucional al que pertenecen: Administraciones Públicas, instituciones financieras, otras empresas residentes en España, otros titulares residentes en España y sector exterior. La suma de estas participaciones directas en el capital debe ser el 100%.</p> <p>En sintonía con el modelo oficial del depósito de cuentas, se solicitan el NIF y la denominación social de la sociedad dominante directa y de la sociedad dominante última de grupo, ya sean residentes en España o en el extranjero.</p>
<p>2.2 Rama de actividad</p> <p>2.2.2 Rama de actividad. Nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025).</p> <p>El Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, vigente desde el 16 de enero de 2025, aprueba la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025).</p> <p>Al consignar en el cuestionario el código CNAE-2009 en la clave 02001, se solicita corroborar el código CNAE-2025. Si la correspondencia es unívoca, el código CNAE-2025 se carga de forma automática. Si la correspondencia es múltiple, se solicita elegir, en el desplegable que aparece, la opción más ajustada a la actividad que desarrolla la empresa.</p> <p>Se deberá revisar finalmente que el código CNAE-2025 asignado se adecúa a la actividad real de la empresa. En caso contrario o de duda, están disponibles para consulta los manuales de ayuda, que contienen tanto las notas explicativas de las actividades comprendidas en ambas clasificaciones (2009 y 2025) como las correspondencias entre ambas codificaciones.</p>
<p>5 Balance abreviado. Activo – Información complementaria</p> <p>(A) Amortización acumulada y deterioro de valor del inmovilizado material (cuentas 281 y 291 del PGC). Se debe incluir con signo negativo (el cuestionario electrónico asigna automáticamente este signo).</p> <p>(B) Amortización acumulada y deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias (cuentas 282 y 292 del PGC). Se debe incluir con signo negativo (el cuestionario electrónico asigna automáticamente este signo).</p> <p>(C) Importe neto de créditos a empresas a largo y a corto plazo que figuren en los epígrafes A.IV, A.V, B.IV y B.V del activo.</p> <p>Se deben incluir las cuentas 242, (295), 252, 253, 254, (298), 532, 534, (595), 542, 543, 547 y (598) del PGC.</p> <p>(D) Se solicita detallar el saldo de existencias con la siguiente asignación de cuentas del PGC:</p>

⁶ Se entiende por unidad residente aquella que tiene un centro de interés económico en España, es decir, la que realiza actividades económicas en el territorio nacional durante un período prolongado de tiempo (un año o más).

	CUENTAS
Comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos	30, 31, 32, (390), (391), (392)
Productos en curso, terminados, subproductos y otros	33, 34, 35, 36, (393), (394), (395), (396)

En el detalle anterior no se incluirán los anticipos, por lo que la diferencia entre la suma de los dos conceptos anteriores y el saldo al cierre del ejercicio de existencias (epígrafe B.II del activo) deberá corresponder al saldo de los citados anticipos.

5 Balance abreviado. Patrimonio neto y pasivo – Información complementaria

(A) Detalle de otras deudas a corto plazo: se pide detallar el importe de otras deudas con coste y sin coste financiero explícito. Entre estas últimas se incluyen dividendo activo a pagar, desembolsos exigidos sobre acciones, fianzas y depósitos a corto y otras deudas que no tengan coste financiero explícito.

La suma de los pasivos con coste y sin coste financiero explícito debe coincidir con el saldo al cierre del ejercicio de Otras deudas a corto plazo del epígrafe C.III.3 del pasivo.

(B) Detalle de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo: se solicita clasificar el importe incluido en el epígrafe C.IV del pasivo en dos categorías:

- Deudas con coste financiero explícito.
- Deudas sin coste financiero [se incluyen, además de los conceptos comentados en el punto (A) anterior, deudas por consolidación fiscal, si las hubiese y siempre que no tengan coste financiero explícito].

6 Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada – Información complementaria

Como se ha comentado en el punto 3.1.c) de esta guía de cumplimentación, todos los gastos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias deben figurar con un signo menos delante del saldo correspondiente, en aplicación de los modelos de cuentas definidos en el Plan General de Contabilidad de 2007. Del mismo modo, deberán incluirse en negativo todos los detalles relativos a gastos solicitados en la página 7 de información complementaria de la cuenta de pérdidas y ganancias (la aplicación informática del cuestionario consigna automáticamente este signo).

(A) Detalle del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos: se pide la clasificación del epígrafe 1 de la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo entre los importes obtenidos en España, en los restantes países de la Unión Europea (tomando en consideración su composición al cierre del ejercicio) y en el resto de países, de modo que la suma de los tres saldos coincida con el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(B) Detalle de aprovisionamientos (epígrafe 4 de la cuenta de pérdidas y ganancias), con la siguiente asignación de cuentas:

	CUENTAS
Compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, netas de devoluciones y descuentos	(600), (601), (602), 606, 608, 609
Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	61 (*)
Trabajos realizados por otras empresas	(607)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933

(*) Su signo puede ser positivo o negativo.

Además, se solicita detallar las compras realizadas en España, las realizadas en otros países de la Unión Europea y las realizadas en el resto de los países.

(C) Subvenciones a la explotación incorporadas al resultado del ejercicio: se pide el saldo de las cuentas 740 y 747 del PGC.

(D) Sueldos y salarios, excluidas las indemnizaciones y cargas sociales a cargo de la empresa: se deben incluir las cuentas 640 y 6450 del PGC. Se cumplimentará con signo negativo (el cuestionario electrónico asigna automáticamente este signo).

(E) Detalle de otros gastos de explotación:

	CUENTAS
Tributos	(631), (634), 636, 639
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(650), (694), (695), 794, 7954
Resto de otros gastos de explotación	(62), (651), (659)

La suma anterior coincidirá con el epígrafe 7 de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(F) Detalle de amortización de inmovilizado. Se debe diferenciar en el epígrafe 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias entre la parte correspondiente a inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, cuentas 680, 681 y 682, respectivamente, del PGC. Se incluirán estos conceptos con signo negativo.

(G) Detalle de deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado:

	CUENTAS
Deterioro y pérdidas	(690) (691), (692), 790, 791, 792
Resultados por enajenaciones y otras	(670), (671), (672), 770, 771, 772

La suma de los dos importes debe coincidir con el saldo del apartado 11 de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(H) Se debe indicar, con signo negativo, la parte de gastos financieros que corresponden a intereses originados por la financiación recibida.

(I) Cuota líquida del impuesto sobre beneficios (antes de retenciones y pagos a cuenta): se solicita el importe de la cuota líquida que se ha de pagar a Hacienda por las operaciones del ejercicio (a diferencia del importe recogido en Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias —epígrafe 20—, que registra el gasto devengado y no el impuesto que efectivamente se ha de pagar a la Hacienda Pública).

(J) Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

- IVA repercutido a clientes (no incluir el IVA autorrepercutido en adquisiciones intracomunitarias)

No hay que incluir el IVA autorrepercutido contabilizado en las operaciones de compra de bienes y servicios intracomunitarias, es decir, a unidades económicas pertenecientes a los países de la Unión Europea.
- IVA soportado y deducible de operaciones con proveedores (no incluir el IVA soportado en adquisiciones intracomunitarias ni en importaciones)

No hay que incluir el IVA soportado contabilizado en las operaciones de compra de bienes y servicios intracomunitarias, es decir, a unidades económicas pertenecientes a los países de la Unión Europea. Tampoco hay que incluir el IVA soportado en las operaciones de importación de bienes y servicios de países no pertenecientes a la Unión Europea. Se solicita el desglose del IVA soportado en operaciones de adquisición de inmovilizado y en operaciones de compras de existencias y gastos de explotación de operaciones con proveedores.

En Canarias, Ceuta y Melilla no es de aplicación el IVA. Para Canarias, la información a rellenar será la relativa al impuesto general indirecto canario (IGIC). Para Ceuta y Melilla, la información que se requiere es la relativa al impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI).

4 INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos de que los datos personales facilitados en el presente formulario y obtenidos de registros oficiales de carácter público son objeto de tratamiento por el Banco de España con la finalidad de realizar el trámite solicitado. En caso de que necesite actualizar o dar de baja sus datos personales, contacte con centraldebalances@bde.es. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad disponible en www.bde.es, acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a C/ Alcalá, 48, 28014 Madrid (A/A Delegada de Protección de Datos), o electrónicamente a través del procedimiento específico de ejercicio de derechos, en la Sede Electrónica del Banco de España. Para más información, consulte nuestro Registro de Actividades de Tratamiento en www.bde.es.

ANEJO 1

Actividades no estudiadas por la Central de Balances

CÓDIGO CNAE	
64 (a)	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
66 (b)	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
85 (*)	Educación
86 (*)	Actividades sanitarias
87 (*)	Asistencia en establecimientos residenciales
88 (*)	Actividades de servicios sociales sin alojamiento
90 (*)	Actividades de creación, artísticas y espectáculos
91 (*)	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
92 (*)	Actividades de juegos de azar y apuestas
93 (*)	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
94	Actividades asociativas
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
98	Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

a Excepto el código 64.20 Actividades de las sociedades holding, cuando la sociedad sea propietaria de un grupo de filiales que realizan actividades no financieras. En ese caso, es una actividad estudiada por la Central de Balances.

b Excepto el código 66.21 Evaluación de riesgos y daños.

(*) Los códigos señalados con asterisco engloban algunas actividades que sí son tratadas por la Central de Balances, siempre que sean servicios prestados en condiciones comerciales (destinados a la venta).

ANEJO 2

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2009 (CNAE-2009)

(Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, BOE de 28.4.2007)

Con objeto de facilitar la cumplimentación de los datos generales de identificación de su empresa (hoja 2), se indican a continuación las distintas ramas de actividad que incluye la CNAE en el nivel de cuatro dígitos.

SECCIÓN A: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
0112	Cultivo de arroz
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
0114	Cultivo de caña de azúcar
0115	Cultivo de tabaco
0116	Cultivo de plantas para fibras textiles
0119	Otros cultivos no perennes
0121	Cultivo de la vid
0122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
0123	Cultivo de cítricos
0124	Cultivo de frutos con hueso y pepitas
0125	Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos
0126	Cultivo de frutos oleaginosos
0127	Cultivo de plantas para bebidas
0128	Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
0129	Otros cultivos perennes
0130	Propagación de plantas
0141	Explotación de ganado bovino para la producción de leche
0142	Explotación de otro ganado bovino y búfalos
0143	Explotación de caballos y otros equinos
0144	Explotación de camellos y otros camélidos
0145	Explotación de ganado ovino y caprino
0146	Explotación de ganado porcino
0147	Avicultura
0149	Otras explotaciones de ganado
0150	Producción agrícola combinada con la producción ganadera
0161	Actividades de apoyo a la agricultura
0162	Actividades de apoyo a la ganadería
0163	Actividades de preparación posterior a la cosecha
0164	Tratamiento de semillas para reproducción
0170	Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
0210	Silvicultura y otras actividades forestales
0220	Explotación de la madera
0230	Recolección de productos silvestres, excepto madera
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura
0311	Pesca marina
0312	Pesca en agua dulce
0321	Acuicultura marina
0322	Acuicultura en agua dulce

SECCIÓN B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

0510	Extracción de antracita y hulla
0520	Extracción de lignito
0610	Extracción de crudo de petróleo
0620	Extracción de gas natural
0710	Extracción de minerales de hierro
0721	Extracción de minerales de uranio y torio
0729	Extracción de otros minerales metálicos no férricos
0811	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra
0812	Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
0891	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes
0892	Extracción de turba
0893	Extracción de sal
0899	Otras industrias extractivas n. c. o. p.
0910	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
0990	Actividades de apoyo a otras industrias extractivas

SECCIÓN C: INDUSTRIA MANUFACTURERA

1011	Procesado y conservación de carne
1012	Procesado y conservación de volatería
1013	Elaboración de productos cárnicos y de volatería
1021	Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
1022	Fabricación de conservas de pescado
1031	Procesado y conservación de patatas
1032	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
1039	Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
1042	Fabricación de margarina y grasas comestibles similares
1043	Fabricación de aceite de oliva
1044	Fabricación de otros aceites y grasas
1052	Elaboración de helados
1053	Fabricación de quesos
1054	Preparación de leche y otros productos lácteos
1061	Fabricación de productos de molinería
1062	Fabricación de almidones y productos amiláceos
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
1072	Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
1073	Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
1081	Fabricación de azúcar
1082	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
1083	Elaboración de café, té e infusiones
1084	Elaboración de especias, salsas y condimentos
1085	Elaboración de platos y comidas preparados
1086	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n. c. o. p.
1091	Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja
1092	Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
1102	Elaboración de vinos
1103	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
1105	Fabricación de cerveza
1106	Fabricación de malta
1107	Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
1200	Industria del tabaco
1310	Preparación e hilado de fibras textiles
1320	Fabricación de tejidos textiles
1330	Acabado de textiles
1391	Fabricación de tejidos de punto
1392	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
1393	Fabricación de alfombras y moquetas
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
1395	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
1396	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
1399	Fabricación de otros productos textiles n. c. o. p.
1411	Confección de prendas de vestir de cuero
1412	Confección de ropa de trabajo
1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores
1414	Confección de ropa interior

Central de Balances

1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios	2349	Fabricación de otros productos cerámicos
1420	Fabricación de artículos de peletería	2351	Fabricación de cemento
1431	Confección de calcetería	2352	Fabricación de cal y yeso
1439	Confección de otras prendas de vestir de punto	2361	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
1511	Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles	2362	Fabricación de elementos de yeso para la construcción
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	2363	Fabricación de hormigón fresco
1520	Fabricación de calzado	2364	Fabricación de mortero
1610	Aserrado y cepillado de la madera	2365	Fabricación de fibrocemento
1621	Fabricación de chapas y tableros de madera	2369	Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento
1622	Fabricación de suelos de madera ensamblados	2370	Corte, tallado y acabado de la piedra
1623	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	2391	Fabricación de productos abrasivos
1624	Fabricación de envases y embalajes de madera	2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n. c. o. p.
1629	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	2410	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
1711	Fabricación de pasta papelera	2420	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
1712	Fabricación de papel y cartón	2431	Estirado en frío
1721	Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	2432	Laminación en frío
1722	Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico	2433	Producción de perfiles en frío por conformación con plegado
1723	Fabricación de artículos de papelería	2434	Trefilado en frío
1724	Fabricación de papeles pintados	2441	Producción de metales preciosos
1729	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2442	Producción de aluminio
1811	Impresión de periódicos	2443	Producción de plomo, zinc y estaño
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas	2444	Producción de cobre
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes	2445	Producción de otros metales no féreos
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	2446	Procesamiento de combustibles nucleares
1820	Reproducción de soportes grabados	2451	Fundición de hierro
1910	Coquerías	2452	Fundición de acero
1920	Refino de petróleo	2453	Fundición de metales ligeros
2011	Fabricación de gases industriales	2454	Fundición de otros metales no féreos
2012	Fabricación de colorantes y pigmentos	2511	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes
2013	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	2512	Fabricación de carpintería metálica
2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	2521	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	2529	Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
2016	Fabricación de plásticos en formas primarias	2530	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central
2017	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	2540	Fabricación de armas y municiones
2020	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	2550	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
2030	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	2561	Tratamiento y revestimiento de metales
2041	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento	2562	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
2042	Fabricación de perfumes y cosméticos	2571	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería
2051	Fabricación de explosivos	2572	Fabricación de cerraduras y herrajes
2052	Fabricación de colas	2573	Fabricación de herramientas
2053	Fabricación de aceites esenciales	2591	Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero
2059	Fabricación de otros productos químicos n. c. o. p.	2592	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros
2060	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	2593	Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles
2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base	2594	Fabricación de pernos y productos de tornillería
2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas	2599	Fabricación de otros productos metálicos n. c. o. p.
2211	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	2611	Fabricación de componentes electrónicos
2219	Fabricación de otros productos de caucho	2612	Fabricación de circuitos impresos ensamblados
2221	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
2222	Fabricación de envases y embalajes de plástico	2630	Fabricación de equipos de telecomunicaciones
2223	Fabricación de productos de plástico para la construcción	2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo
2229	Fabricación de otros productos de plástico	2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
2311	Fabricación de vidrio plano	2652	Fabricación de relojes
2312	Manipulado y transformación de vidrio plano	2660	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
2313	Fabricación de vidrio hueco	2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
2314	Fabricación de fibra de vidrio	2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
2319	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico	2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
2320	Fabricación de productos cerámicos refractarios	2712	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico
2331	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	2720	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
2332	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	2731	Fabricación de cables de fibra óptica
2341	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	2732	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos
2342	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	2733	Fabricación de dispositivos de cableado
2343	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico	2740	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
2344	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico	2751	Fabricación de electrodomésticos
		2752	Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
		2790	Fabricación de otro material y equipo eléctrico
		2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores

Central de Balances

2812	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
2813	Fabricación de otras bombas y compresores
2814	Fabricación de otra grifería y válvulas
2815	Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión
2821	Fabricación de hornos y quemadores
2822	Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
2823	Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos
2824	Fabricación de herramientas eléctricas manuales
2825	Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
2829	Fabricación de otra maquinaria de uso general n. c. o. p.
2830	Fabricación de maquinaria agraria y forestal
2841	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal
2849	Fabricación de otras máquinas herramienta
2891	Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica
2892	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
2893	Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
2894	Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero
2895	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón
2896	Fabricación de maquinaria para las industrias del plástico y del caucho
2899	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n. c. o. p.
2910	Fabricación de vehículos de motor
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
2931	Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor
2932	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
3011	Construcción de barcos y estructuras flotantes
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
3020	Fabricación de locomotoras y material ferroviario
3030	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
3040	Fabricación de vehículos militares de combate
3091	Fabricación de motocicletas
3092	Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad
3099	Fabricación de otro material de transporte n. c. o. p.
3101	Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales
3102	Fabricación de muebles de cocina
3103	Fabricación de colchones
3109	Fabricación de otros muebles
3211	Fabricación de monedas
3212	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares
3213	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares
3220	Fabricación de instrumentos musicales
3230	Fabricación de artículos de deporte
3240	Fabricación de juegos y juguetes
3250	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
3291	Fabricación de escobas, brochas y cepillos
3299	Otras industrias manufactureras n. c. o. p.
3311	Reparación de productos metálicos
3312	Reparación de maquinaria
3313	Reparación de equipos electrónicos y ópticos
3314	Reparación de equipos eléctricos
3315	Reparación y mantenimiento naval
3316	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial
3317	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte
3319	Reparación de otros equipos
3320	Instalación de máquinas y equipos industriales

SECCIÓN D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

3512	Transporte de energía eléctrica
3513	Distribución de energía eléctrica
3514	Comercio de energía eléctrica

3515	Producción de energía hidroeléctrica
3516	Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
3517	Producción de energía eléctrica de origen nuclear
3518	Producción de energía eléctrica de origen eólico
3519	Producción de energía eléctrica de otros tipos
3521	Producción de gas
3522	Distribución por tubería de combustibles gaseosos
3523	Comercio de gas por tubería
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado

SECCIÓN E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN

3600	Captación, depuración y distribución de agua
3700	Recogida y tratamiento de aguas residuales
3811	Recogida de residuos no peligrosos
3812	Recogida de residuos peligrosos
3821	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
3822	Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
3831	Separación y clasificación de materiales
3832	Valorización de materiales ya clasificados
3900	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

SECCIÓN F: CONSTRUCCIÓN

4110	Promoción inmobiliaria
4121	Construcción de edificios residenciales
4122	Construcción de edificios no residenciales
4211	Construcción de carreteras y autopistas
4212	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
4213	Construcción de puentes y túneles
4221	Construcción de redes para fluidos
4222	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
4291	Obras hidráulicas
4299	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n. c. o. p.
4311	Demolición
4312	Preparación de terrenos
4313	Perforaciones y sondeos
4321	Instalaciones eléctricas
4322	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
4329	Otras instalaciones en obras de construcción
4331	Revocamiento
4332	Instalación de carpintería
4333	Revestimiento de suelos y paredes
4334	Pintura y acristalamiento
4339	Otro acabado de edificios
4391	Construcción de cubiertas
4399	Otras actividades de construcción especializada n. c. o. p.

SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS

4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
4519	Venta de otros vehículos de motor
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
4531	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4532	Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4540	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
4611	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
4612	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales
4613	Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
4614	Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves
4615	Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería

Central de Balances

4616	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero	4729	Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados
4617	Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	4730	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
4618	Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos	4741	Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados
4619	Intermediarios del comercio de productos diversos	4742	Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4621	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	4743	Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
4622	Comercio al por mayor de flores y plantas	4751	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
4623	Comercio al por mayor de animales vivos	4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
4624	Comercio al por mayor de cueros y pieles	4753	Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
4631	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	4754	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
4632	Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
4633	Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
4634	Comercio al por mayor de bebidas	4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
4635	Comercio al por mayor de productos del tabaco	4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
4636	Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería	4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
4637	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias	4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
4638	Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
4639	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
4641	Comercio al por mayor de textiles	4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	4774	Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
4643	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	4775	Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados
4644	Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza	4776	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
4645	Comercio al por mayor de productos de perfumería y cosmética	4777	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
4646	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
4647	Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación	4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos especializados
4648	Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería	4781	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercadillos
4649	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercadillos
4651	Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y mercadillos
4652	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	4791	Comercio al por menor por correspondencia o Internet
4661	Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas	4799	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos
4662	Comercio al por mayor de máquinas herramienta		
4663	Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil		
4664	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar		
4665	Comercio al por mayor de muebles de oficina		
4666	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina		
4669	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo		
4671	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares		
4672	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos		
4673	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios		
4674	Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción		
4675	Comercio al por mayor de productos químicos		
4676	Comercio al por mayor de otros productos semielaborados		
4677	Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho		
4690	Comercio al por mayor no especializado		
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco		
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados		
4721	Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados		
4722	Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados		
4723	Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados		
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados		
4725	Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados		
4726	Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados		
		SECCIÓN H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	
		4910	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
		4920	Transporte de mercancías por ferrocarril
		4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
		4932	Transporte por taxi
		4939	Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n. c. o. p.
		4941	Transporte de mercancías por carretera
		4942	Servicios de mudanza
		4950	Transporte por tubería
		5010	Transporte marítimo de pasajeros
		5020	Transporte marítimo de mercancías
		5030	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
		5040	Transporte de mercancías por vías navegables interiores
		5110	Transporte aéreo de pasajeros

Central de Balances

5121	Transporte aéreo de mercancías
5122	Transporte espacial
5210	Depósito y almacenamiento
5221	Actividades anexas al transporte terrestre
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
5223	Actividades anexas al transporte aéreo
5224	Manipulación de mercancías
5229	Otras actividades anexas al transporte
5310	Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
5320	Otras actividades postales y de correos

SECCIÓN I: HOSTELERÍA

5510	Hoteles y alojamientos similares
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
5530	Campings
5590	Otros alojamientos
5610	Restaurantes y puestos de comidas
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos
5629	Otros servicios de comidas
5630	Establecimientos de bebidas

SECCIÓN J: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

5811	Edición de libros
5812	Edición de directorios y guías de direcciones postales
5813	Edición de periódicos
5814	Edición de revistas
5819	Otras actividades editoriales
5821	Edición de videojuegos
5829	Edición de otros programas informáticos
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
5914	Actividades de exhibición cinematográfica
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
5916	Actividades de producción de programas de televisión
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
5918	Actividades de distribución de programas de televisión
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical
6010	Actividades de radiodifusión
6020	Actividades de programación y emisión de televisión
6110	Telecomunicaciones por cable
6120	Telecomunicaciones inalámbricas
6130	Telecomunicaciones por satélite
6190	Otras actividades de telecomunicaciones
6201	Actividades de programación informática
6202	Actividades de consultoría informática
6203	Gestión de recursos informáticos
6209	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
6311	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
6312	Portales web
6391	Actividades de las agencias de noticias
6399	Otros servicios de información n. c. o. p.

SECCIÓN K: ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

6411	Banco central
6419	Otra intermediación monetaria
6420	Actividades de las sociedades holding
6430	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
6491	Arrendamiento financiero
6492	Otras actividades crediticias
6499	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n. c. o. p.
6511	Seguros de vida
6512	Seguros distintos de los seguros de vida
6520	Reaseguros
6530	Fondos de pensiones
6611	Administración de mercados financieros
6612	Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos

6619	Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
6621	Evaluación de riesgos y daños
6622	Actividades de agentes y corredores de seguros
6629	Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
6630	Actividades de gestión de fondos

SECCIÓN L: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

6810	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
6831	Agentes de la propiedad inmobiliaria
6832	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

6910	Actividades jurídicas
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
7010	Actividades de las sedes centrales
7021	Relaciones públicas y comunicación
7022	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
7111	Servicios técnicos de arquitectura
7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
7120	Ensayos y análisis técnicos
7211	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
7219	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
7220	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
7311	Agencias de publicidad
7312	Servicios de representación de medios de comunicación
7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7410	Actividades de diseño especializado
7420	Actividades de fotografía
7430	Actividades de traducción e interpretación
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n. c. o. p.
7500	Actividades veterinarias

SECCIÓN N: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES

7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
7712	Alquiler de camiones
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportivos
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos
7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
7731	Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola
7732	Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil
7733	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores
7734	Alquiler de medios de navegación
7735	Alquiler de medios de transporte aéreo
7739	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n. c. o. p.
7740	Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
7810	Actividades de las agencias de colocación
7820	Actividades de las empresas de trabajo temporal
7830	Otra provisión de recursos humanos
7911	Actividades de las agencias de viajes
7912	Actividades de los operadores turísticos
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
8010	Actividades de seguridad privada
8020	Servicios de sistemas de seguridad
8030	Actividades de investigación
8110	Servicios integrales a edificios e instalaciones
8121	Limpieza general de edificios
8122	Otras actividades de limpieza industrial y de edificios

Central de Balances

8129 Otras actividades de limpieza
 8130 Actividades de jardinería
 8211 Servicios administrativos combinados
 8219 Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
 8220 Actividades de los centros de llamadas
 8230 Organización de convenciones y ferias de muestras
 8291 Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
 8292 Actividades de envasado y empaquetado
 8299 Otras actividades de apoyo a las empresas n. c. o. p.

SECCIÓN P: EDUCACIÓN

8510 Educación preprimaria
 8520 Educación primaria
 8531 Educación secundaria general
 8532 Educación secundaria técnica y profesional
 8541 Educación postsecundaria no terciaria
 8543 Educación universitaria
 8544 Educación terciaria no universitaria
 8551 Educación deportiva y recreativa
 8552 Educación cultural
 8553 Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
 8559 Otra educación n. c. o. p.
 8560 Actividades auxiliares a la educación

SECCIÓN Q: ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

8610 Actividades hospitalarias
 8621 Actividades de medicina general
 8622 Actividades de medicina especializada
 8623 Actividades odontológicas
 8690 Otras actividades sanitarias
 8710 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
 8720 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
 8731 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores
 8732 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
 8790 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
 8811 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
 8812 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
 8891 Actividades de cuidado diurno de niños
 8899 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n. c. o. p.

SECCIÓN R: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

9001 Artes escénicas
 9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas

9003 Creación artística y literaria
 9004 Gestión de salas de espectáculos
 9102 Actividades de museos
 9103 Gestión de lugares y edificios históricos
 9104 Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
 9105 Actividades de bibliotecas
 9106 Actividades archivos
 9200 Actividades de juegos de azar y apuestas
 9311 Gestión de instalaciones deportivas
 9312 Actividades de los clubes deportivos
 9313 Actividades de los gimnasios
 9319 Otras actividades deportivas
 9321 Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
 9329 Otras actividades recreativas y de entretenimiento

SECCIÓN S: OTROS SERVICIOS

9411 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
 9412 Actividades de organizaciones profesionales
 9420 Actividades sindicales
 9491 Actividades de organizaciones religiosas
 9492 Actividades de organizaciones políticas
 9499 Otras actividades asociativas n. c. o. p.
 9511 Reparación de ordenadores y equipos periféricos
 9512 Reparación de equipos de comunicación
 9521 Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico
 9522 Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín
 9523 Reparación de calzado y artículos de cuero
 9524 Reparación de muebles y artículos de menaje
 9525 Reparación de relojes y joyería
 9529 Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
 9601 Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
 9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza
 9603 Pompas fúnebres y actividades relacionadas
 9604 Actividades de mantenimiento físico
 9609 Otros servicios personales n. c. o. p.

SECCIÓN T: ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO

9700 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
 9810 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
 9820 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio

SECCIÓN U: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES

9900 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales